

Valencia, 16 de enero de 2024



**UMBRELLA SOLAR INVESTMENT, S.A.**

**Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia**

**OTRA INFORMACION RELEVANTE**

**EMISIÓN DE OBLIGACIONES PARA DESARROLLO PROYECTO GIBRALEON**

Umbrella Solar Investment, S.A. (en adelante “**USI**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información relativa a la Sociedad:

Como parte de las alternativas de financiación para el desarrollo de su portfolio de plantas de generación de energía fotovoltaica, el Emisor, a través de su filial IM2 Energía Solar Proyecto 3, S.L. ha lanzado una operación de financiación mediante la emisión de obligaciones simples en Francia a través de la plataforma de financiación participativa ENERFIP S.A.S., que es un proveedor de servicios de financiación participativa europeo que presta servicios en España y figura inscrito en los registros de la CNMV.

Las características principales de la emisión de obligaciones se describen a continuación:

La Sociedad ha actuado como promotor de la filial IM2 Energía Solar Proyecto 3, S.L. en la emisión en Francia de obligaciones simples garantizadas, con un valor de hasta 2,5 millones de euros a través de la plataforma de ENERFIP S.A.S. La financiación se solicita por un importe mínimo de 1,7 millones de euros, a un tipo de interés del 8,5% anual con un vencimiento a dos años.

Los datos completos de la emisión de las obligaciones simples están accesibles en el siguiente enlace

<https://es.enerfip.eu/invertir/investissement-solaire/gibraleon/> que incluye la Ficha de datos fundamentales de la inversión como documento a disposición de los inversores que deseen suscribir las obligaciones previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ENERFIP S.A.S. para su alta en la plataforma y resto de las condiciones establecidas.

Los fondos captados se utilizarán para la construcción del parque fotovoltaico en suelo Gibraleón sito en Huelva. El proyecto totalizará una potencia instalada de 6.283 MWh y se prevé de acuerdo al diseño de la instalación que se evitarán anualmente 1.005 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Como garantía de la emisión, se prevé constituir a favor de los inversores la prenda del 100% de las participaciones sociales de la sociedad IM2 Energía Solar Proyecto 3 S.L. y además la obligación del socio de aportar a IM2 Energía Solar Proyecto 3 S.L. los fondos propios equivalentes al 50% del importe de la emisión, hasta el vencimiento y reembolso de la financiación otorgada. Los fondos propios ya fueron aportados durante 2023.

El período inicial de colocación entre inversores a través de la plataforma de ENERFIP, S.A.S es de un mes siendo la fecha prevista de cierre el 16 de febrero de 2024 con posibilidad de ampliación por un mes adicional o el cierre anticipado una vez alcanzado el importe máximo previsto.

Una vez se complete el proceso de colocación de las obligaciones simples se informará al mercado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís  
Presidente del Consejo de Administración